

**Rectorado**  
**ANEXO 1**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			13/07/2020	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
	22/10/2020	13/07/2020		
Número de Hojas:	11 (once)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
				
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

**Rectorado**  
**ANEXO 2**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	
5.	Resolución de Viático N°: 045/2020	6. Fecha de la Resolución: 29 de Junio del 2020		
7.	Expediente de Viático N°: 2138/2020			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realización de Gestiones en el Ministerio de Educación y Ciencias y en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 30/06/2020.	Hasta: 01/07/2020.	

**12. Actividad/es**

**Entidad o empresa visitada**

Presentación de títulos de grado de los egresados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa año 2019. Así también, retiro de títulos de Postgrado. Ambas gestiones fueron realizadas en el edificio de Marcopolo del Ministerio de Educación y Ciencias, sitio en el Colon y Presidente Franco.  
Seguidamente, presentación de tres expedientes correspondiente al proceso de Homologación de Títulos Extranjeros realizado en el Edificio Indalecio Cardozo del Ministerio de Educación y Ciencias, sitio en 15 de Agosto casi Haedo. Ambas gestiones fueron tras previo agendamiento conforme a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional ante el riesgo de expansión del Coronavirus en el territorio nacional. Finalmente, en la Sede del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el retiro de contratos de investigaciones.

Ministerio de Educación y Ciencias- Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT).

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



Mg. Oralda Ubeda de Gamon

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADAS

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

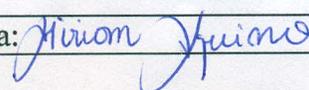
**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 2210/2020

Fecha: 13/07/2020

Hora: 14:20

Firma: 

Aclaración de Firma: 

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

**Rectorado**  
**ANEXO 3**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020**

**MEMORANDO**

**A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector UNI**

**DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General**

**REF: Presentar Informe final de Viatico.**

**Fecha: 13/07/2020.**

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final del viático que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Asunción durante los días martes 30 de junio y miércoles 01 de julio del año 2020, con el objeto de realizar gestiones en el Ministerio de Educación y Ciencias, así mismo, retirar contratos de Investigaciones en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a ser financiadas por dicho Consejo del Programa PROCENCIA.

Atentamente.

  
  
Abog. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General  
Universidad Nacional de Itapúa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
MESA DE ENTRADA  
Expediente N° 2210/2020  
Fecha: 13/07/2020 Hora: 14:20  
Firma:   
Aclar. de Firma: 



# Rectorado

Encarnación, 29 de junio de 2020.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 045/2020.-**

## **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente N° 2138/2020, correspondiente al memorando presentado por el **Abg. Néstor Adrián Ibáñez Miranda, Secretario General**, por el cual solicita la provisión de viático para trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días martes 30 de junio y miércoles 01 de julio del año en curso a fin de realizar gestiones en el Ministerio de Educación y Ciencias, así mismo retirar contratos de Investigaciones en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a ser financiadas por dicho Consejo del Programa PROCENCIA.

Que, la Ley N° 6.469/2020 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.020**" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

Que, de acuerdo a la Resolución REC N° 120/2020, se asigna funciones a la Vicerrectora, en representación del Rector, a fin de suscribir los actos administrativos.

### **POR TANTO;**

## **LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

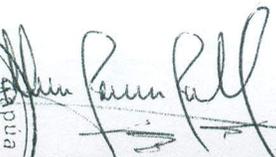
### **RESUELVE:**

**1º) COMISIONAR** al **Abg. Néstor Adrián Ibáñez Miranda, Secretario General**; en virtud de la necesidad de viajar a la Ciudad de Asunción, los días martes 30 de junio y miércoles 01 de julio del año en curso conforme al exordio de la presente resolución.

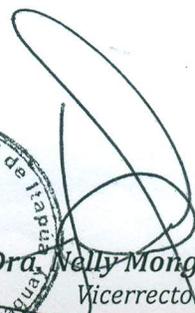
**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	840.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General



**Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán**  
Vicerrectora



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 26 de junio de 2020.-

NOTA N° 127/2020.-

Señora:

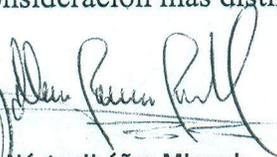
**Celeste Mancuello**, Viceministra  
Viceministerio de Educación Superior  
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al Expediente de **FATIMA BEATRÍZ RUIZ ZARACHO**, remitido a esta Casa de Estudios según Nota DGUISITS N° 07/2020, a efectos de emitir el Dictamen Técnico Académico, correspondiente al proceso de Homologación de su título de **BACHARELA EM ENGENHARIA CIVIL** otorgado por el Centro Universitário Dinamica das Cataratas, de la República Federativa del Brasil.

En ese sentido, dando cumplimiento a la Resolución N° 5867 del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se aprueban los requisitos y procedimientos para la aplicación del Decreto N° 6252/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, "Por el cual se reglamenta el artículo 74 de la Ley N° 4995/13 De Educación Superior, referente a la Homologación de Títulos de grado otorgados por instituciones de Educación Superior en el Exterior", se remite adjunto a esta presentación el *Dictamen Técnico Académico* correspondiente, para los fines pertinentes.

Agradeciendo su proverbial deferencia, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida



  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General



  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Rector

	REPUBLICA PARAGUAYA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	ESTADO CIVIL GOBIERNO NACIONAL	Paraguay de la gente
Dirección de Universidades e Institutos Superiores			
Recibido por: <u>Liliana Vera</u>			
Fecha: <u>30/06/2020</u>		Hora: <u>10:57</u>	
Expediente N°: <u>4M.867</u>			



Rectorado

Encarnación, 26 de junio de 2020.-

NOTA N° 128/2020.-

Señora:

**Celeste Mancuello**, Viceministra  
Viceministerio de Educación Superior  
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al Expediente de **JORGE CARLOS BARRERA BATTAINI**, remitido a esta Casa de Estudios según Nota DGUISITS N° 490/19, a efectos de emitir el Dictamen Técnico Académico, correspondiente al proceso de Homologación de su título de **DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES** otorgado por la Universidad de la República - Uruguay.

En ese sentido, dando cumplimiento a la Resolución N° 5867 del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se aprueban los requisitos y procedimientos para la aplicación del Decreto N° 6252/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, *“Por el cual se reglamenta el artículo 74 de la Ley N° 4995/13 De Educación Superior, referente a la Homologación de Títulos de grado otorgados por instituciones de Educación Superior en el Exterior”*, se remite adjunto a esta presentación el *Dictamen Técnico Académico* correspondiente, para los fines pertinentes.

Agradeciendo su proverbial deferencia, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida



Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
Rector

	REPUBLICA PARAGUAYA Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS	ESTADO PARAGUAY GOBIERNO NACIONAL	Paraguay de la gente
Dirección de Universidades e Institutos Superiores			
Recibido por: <u>Lilian Vera</u>			
Fecha: <u>30/06/2020</u> Hora: <u>10:57</u>			
Expediente N°: <u>160</u>			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 26 de junio de 2020.-

NOTA N° 126/2020.-

Señora:

**Celeste Mancuello**, Viceministra

Viceministerio de Educación Superior

Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al Expediente de **ROLANDO FABIÁN GONZÁLEZ RAMÍREZ**, remitido a esta Casa de Estudios según Nota DGUISITS N° 688/19, a efectos de emitir el Dictamen Técnico Académico, correspondiente al proceso de Homologación de su título de **INGENIERO CIVIL** otorgado por la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, de la República Federativa del Brasil.

En ese sentido, dando cumplimiento a la Resolución N° 5867 del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se aprueban los requisitos y procedimientos para la aplicación del Decreto N° 6252/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, "Por el cual se reglamenta el artículo 74 de la Ley N° 4995/13 De Educación Superior, referente a la Homologación de Títulos de grado otorgados por instituciones de Educación Superior en el Exterior", se remite adjunto a esta presentación el *Dictamen Técnico Académico* correspondiente, para los fines pertinentes.

Agradeciendo su proverbial deferencia, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida



Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
Rector

	REPUBLICA PARAGUAYA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	Paraguay de la gente
DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES		
Recibido por: <u>Alicia Vera</u>		
Fecha: <u>30/06/2020</u> Hora: <u>10:57</u>		
Expediente N°: <u>320.916</u>		



Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
*Solicitud de verificación para el registro de títulos.*

Encarnación , 29 de junio de 2020

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 50809

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4279332	ALVAREZ CABRERA, CESAR AUGUSTO	LICENCIADO/A	LENGUA INGLESA	Educación de Grado	044877

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA  
Rector/a  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Registro de Títulos

Paquete N° 50809 Fecha: 30/06/20

Hora: 9:50 Recibido: Jabelino



Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación, 25 de junio de 2020

Dirección de Registro de Títulos

Paquete N° 49238 Fecha 30/06/20

Hora 10:00 Recibido J. Hololins

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 49238

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4085778	ACEVEDO CABRAL, MIGUEL LEANDRO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095666
2	3761797	ALLENDE CARDOZO, MIGUEL SEBASTIAN	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095667
3	6924316	ALMADA ACOSTA, CARLOS DAVID	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095668
4	5370799	AMARILLA, CARLOS JAVIER	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095669
5	5698247	AVALOS ORTELLADO, ELIDA VANINA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095670
6	3783853	AYALA DELVALLE, LETICIA VIVIANA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095671
7	5602827	BARRIO ALMADA, MARTIN ENRIQUE	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095672
8	3431591	BARRIOS MARTINEZ, JOSE FELIX	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095673
9	3625715	BENITEZ ACOSTA, CLAUDIA LILIANA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095674
10	3453780	BENITEZ GONZALEZ, JULIO CESAR	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095675
11	4113684	BERESTOVOY TELÓKEN, YESENIA AILEN	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095676
12	4693856	CANTERO PAREDES, CRISTIAN LORENZO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095677
13	5907361	DUETTE FIGUEREDO, SERGIO ISAAC	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095678
14	4206722	DURE SERVIAN, HORACIO JOSE	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095679
15	4104510	ECKERT SILVERO, CUSTI DAVID	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095680
16	3338363	FERREIRA CYNCAR, DIEGO JAVIER	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095681
17	5546016	FLEITAS BENITEZ, LIS KARINA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095682
18	4936602	GAONA VALENZUELA, CLAUDIO ADRIAN	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095683
19	3922440	GARCIA CABRERA, SERGIO RAFAEL	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095684



Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
20	4193795	GARCIA TORRES, SERGIO RODRIGO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095685
21	4979876	GONZALEZ REAL, ALEJANDRO NICOLAS	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095686
22	4418949	KARAJALLO BOGADO, ALEX FABIAN	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095687
23	3836523	LARRE CESPEDES, MARCO TULIO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095688
24	4671152	MÜLLER ESCOBAR, MARCELO ADRIAN	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095689
25	4066814	PAYA ALARCON, FRANCISCO ANDRES	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095690
26	4218133	RUIZ RIVEROS, ARTURO ANDRES	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095691
27	4935674	SABLUK KRIVENCHUK, CARLOS DANIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095692
28	4429829	SANABRIA LOPEZ, LUIS ANTONIO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095693
29	4935670	SANCHEZ ACOSTA, YESSICA NATALIA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095694
30	4118345	SCHREIBER PEREIRA, TAMARA GIRLIANE	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095695
31	3814916	SEGOVIA RINKE, OSCAR DARIO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095696
32	4023079	SILVERO SOTELO, DANIELA ISABEL	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095697
33	3624044	SOSA MERELES, AMADO LUIS	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095698
34	3785296	VILLALBA CABRAL, SERGIO ARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095699
35	5135425	WASILUK HREBIN, GUSTAVO DANIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095700
36	3989371	WOLFF GRABSKI, MARIAN AILIN	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	095701
37	4289163	BETTU SPIES, CRISTIAN	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECHANICA	Educación de Grado	095658
38	4912787	ESPINOLA AGUIRRE, EDGARDO ANTONIO	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECHANICA	Educación de Grado	095659
39	3021286	MULLER PIOCH, JONATHAN DANIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECHANICA	Educación de Grado	095660
40	4551702	OJEDA BARRETO, JAVIER	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECHANICA	Educación de Grado	095661
41	5523727	ROA ROMAN, ALCIDES	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECHANICA	Educación de Grado	095662
42	5052219	ROJAS ORTIZ, DAVID ELIAS	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECHANICA	Educación de Grado	095663
43	5039835	VALDEZ PAREDES, EMILIANO FEDERICO	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECHANICA	Educación de Grado	095664
44	5176291	VALENZUELA PORTILLO, DAVID SALOMON	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECHANICA	Educación de Grado	095665



Ministerio de Educación y Ciencias  
Viceministerio de Educación  
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado  
*Solicitud de verificación para el registro de títulos.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
45	4289163	BETTU SPIES, CRISTIAN	INGENIERO/A	INGENIERIA INFORMATICA	Educación de Grado	095657

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA  
Rector/a  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA